ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Estructuración necesidad para: CONTRATAR LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL INTREGAL DE BIESTAR AL APRENDIZ PNIBA DURANTE TODA LA VIGENCIA 2026.**			
CIUDAD Y FECHA:	**Montería, 17 de marzo de 2026**	**HORA INICIO:** 8:30 Am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de contratación – CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**	**CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Plantear las necesidades para solicitar procesos de contratación de bienes y servicios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. CONTRATAR LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL INTREGAL DE BIESTAR AL APRENDIZ PNIBA DURANTE TODA LA VIGENCIA 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. El artículo 45 del decreto 1014 de 1978 prevé la realización de actividades socio – culturales y deportivas, para lo cual establece que “el Sena tanto en la Dirección General como en cada una de las regionales, presupuestará para cada vigencia, una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan”. Que de acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. En concordancia con los artículos 45 y 52 de la Carta Constitucional, la formación profesional integral debe comprender, además, la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre			

para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico, así como para la protección del medio ambiente, garantizando la participación de los jóvenes.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece la misión del SENA, siendo ésta cumplir la función que corresponde al Estado de Invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica las estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como "las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".

Que el numeral 19 y 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, definen como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional: "11. Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del Centro." "28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, -

Que el Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, en su numeral 1.1, define la formación profesional integral que imparte el SENA como "(…)un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida(…)".Que a través de la Resolución 2203 de 2019 se adoptó el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Sena, pero era necesario actualizarlo con el fin de que sea pertinente a los intereses y necesidades actuales de los aprendices, y permita en el marco de la formación integral, desde el SENA, contribuir a la culminación exitosa del proceso formativo del aprendiz.

Que, por lo anterior, mediante la Resolución No. 1-01399 del 17 de agosto de 2021 se deroga en su integridad la Resolución 2203 de 2019, así como las demás disposiciones y lineamientos internos del SENA que le sean contrarios.

Que el Propósito establecido en la Resolución No. 1-01399 de 2021 es contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Que el Plan está dirigido a los aprendices matriculados en formación Laboral y Formación tecnológica, de todos los niveles y jornadas, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la capacidad presupuestal de cada Centro de Formación Profesional. Los Centros de Formación Profesional Integral deberán incorporar estrategias para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables.

Que las actividades o servicios que se deriven de la implementación de los objetivos estratégicos previstos son de obligatorio cumplimiento para la entidad y de participación voluntaria por parte de los aprendices.
Que dentro de la precitada Resolución 1-01399 de 2021 se establecen “Objetivos estratégicos” que son las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.
Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del propósito Plan.

• Objetivo estratégico 1: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.
Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.
• Objetivo estratégico 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.
Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia.
La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en su proceso formativo.
• Objetivo estratégico 3: Entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible.
Con este objetivo se busca implementar acciones con participación de las áreas administrativas y de formación para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios de bienestar al aprendiz.

Que Con miras a disminuir el índice de deserción de los aprendices en formación, se requiere propiciar condiciones y posibilidades que garanticen el desarrollo armónico e integral; favoreciendo el desarrollo de los objetivos estratégicos, disfrutando de los beneficios del Plan de Bienestar al Aprendiz SENA; todo esto se hace en aras de promover una convivencia social, en conformidad con el Reglamento del Aprendiz, el cual tiene derecho a disfrutar de los programas institucionales de bienestar al Aprendiz, durante el proceso de aprendizaje, conforme a la normatividad que rija este tema en el SENA.

La establece como potencial de asistentes para las actividades de Bienestar del Plan de aprendices. De ahí que el servicio se requiere para realizar actividades relacionadas con los Procesos Misionales, en el eje “Gestión de Formación Profesional Integral” con el fin de realizar las actividades incluidas en el Plan de Bienestar al Aprendiz, que a su vez se contribuyen a fortalecer habilidades socioemocionales y o para la vida en los aprendices que se enfrentan al Mundo Laboral y/o Etapa productiva en las diferentes modalidades de Formación titulada, presencial y virtual; motivo por lo cual se requiere “Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política

Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del CCIT de la Regional Córdoba.", y de esta manera dar cumplimiento a las actividades para el Plan de Bienestar Social de la Entidad.

Por otro lado, es una necesidad recurrente de la entidad por cuanto las actividades se programan anualmente conforme al Plan de Bienestar al Aprendiz de la Regional y por motivos de la pandemia no se había llevado a cabo.

Por todo lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el servicio requerido, con un proveedor que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad establecidas por la entidad contratante y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado que la opción más favorable para suplir tal necesidad es a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios en las cantidades requeridas y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el presente documento.

Que con el fin de generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los aprendices que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal, CCIT del SENA Regional Córdoba, tiene previsto contratar: CONTRATAR LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL INTREGAL DE BIESTAR AL APRENDIZ PNIBA DURANTE TODA LA VIGENCIA 2026.

Por todo lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el servicio requerido, con un proveedor que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad establecidas por la entidad contratante y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado que la opción más favorable para suplir tal necesidad es a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios en las cantidades requeridas y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el presente documento.

CONCLUSIONES

Se relaciona información para hacer solicitud a subdirector de centro del inicio de los procesos y al área de contratación:

Ítem	Descripción	Detalle actividad	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
1	CONVIVENCIAS CON APRENDICES (MONTERIA- LORICA MONTELIBANO	Convivencias con 90 aprendices. Incluye alquiler del lugar, almuerzos, refrigerios (2) por aprendiz, transporte y rumba terapia	EVENTO	4
2	DIA DEL APRENDIZ (MONTERIA, LORICA, MONTELIBANO)	Montería, Lorica y Montelíbano,	EVENTO	1
3	CELEBRACION DIA DE LA MADRE (MONTERIA, LORICA, MONTELIBANO)	Detalles a definir para 700 aprendices	EVENTO	1

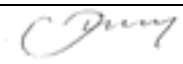
4	NOVENA NAVIDEÑA	Refrigerios para 500 aprendices	EVENTO	1
5	EVENTOS DEPORTIVOS (TORNEOS)	Hidratación (agua y bebidas hidratantes) para suministrar a cada equipo participe en torneos internos (máximo 3 bebidas por aprendiz), (12) premios para 1 y 2 lugar de las disciplinas de futsal, voleibol, baloncesto, ajedrez y tenis de mesa.	EVENTO	5
6	ELEMENTOS DEPORTIVOS	12 balones Golty fútsala, 12 balones Golty fútbol 12 balones Golty Voleibol 12 balones Golty baloncesto 12 conos grandes 20 conos pequeños 15 conos medianos 25 platillos 10 pares de raquetas de tenis de mesa 2 mallas de futsala 2 mallas de voleibol 1 mesa de ping pong 2 escaleras de coordinación 2 cuerdas de agarre para polea 3 juegos de petos (36 unidades) 12 banderines 2 bombas para inflar balón 30 platillos 2 cronómetros 4 pitos 12 bastones 12) aros delgados planos.	EVENTO	1
7	CONCURSOS CULTURALES (MUSICA, TEATRO, DANZA, DIBUJO, CUENTERÍA)	Se requiere de un operador de sonido (para apoyar eventos) 14 trusas (colores a definir) 10 paleta de colores de maquillaje artístico Alquiler de luces especiales 12 placas para 1 y 2 puesto en competencias artísticas de (canto, danza, teatro, dibujos y Cuento)	EVENTO	1
8	JORNADAS DE AERÓBICOS Y RUMBAS SALUDABLES	Corresponde a hidratación (agua y bebidas hidratantes) para 400 aprendices por la jornada (3 bebidas por aprendiz)	EVENTO	4
9	ENCUENTROS Y PARTICIPACION (DANZA)	20 vestuarios folclóricos de dama (blusa y falda) 15 mochilas de fique 1 caja de vela grande y gruesa (San Jorge) 10 camisas (vestuario de feria) 15 juegos de accesorios (collar y argollas) 15 tocados 7 sombreros vueltiaos 22 sudaderas marcadas (logo SENA) 22 suéteres (dama y caballero marcadas logo SENA) 5 paletas de maquillaje (variedad de tonos, en mate que puedan pigmentar bien) 6 iluminadores cremosos blanco SAMY 12 pares de alpargatas negras para dama 12 pares de alpargatas negras para caballero Suministro de refrigerios e hidratación para 150 aprendices. 50 almuerzos para aprendices - Inscripciones Feria ganadera Montería - Inscripción Aniversario municipio de Lorica - Contratación de dos (2) bandas de la región	EVENTO	1
10	ENCUENTROS Y PARTICIPACION (MUSICA)	4 juegos de cuerdas para bajo 5cuerdas 6 juegos de cuerda para Guitarra Electroacústicas tipo Folk (Inox) 10 juegos de cuerdas para guitarra eléctrica 20 juegos de cuerdas para guitarra acústica 1 cajón peruano 1 bongó 2 ukelele	EVENTO	1

		1 claves 4 Microfono shure sms-57 5 correas para guitarra 1 Par de maracas cubanas 6 cables xlr de 10mts 6 Cañas para clarinete 2 cables HDMI, (3 Y 6 mts) Viáticos / invitados artistas Jurados, Hidratación (Gatorade y refrigerios) para 100 aprendices. 1 Caja música vallenata 1. Guacharaca.		
11	ENCUENTROS Y PARTICIPACION (TEATRO)	1 vestido blanco largo suelto 2 vestidos griegos un solo hombro 1 disfraz de cleopatra color blanco 1 vestido isabelino blanco 2 vestidos blancos (danza) 4 vestidos negros (danza) 10 narices de payaso (de caucho) 4 pelucas reales (1 cabello afro-1rubia-1color fantasía – 1color negro larga) 4 mascaras teatrales 2 títeres y su teatrino 1 espejo grande 12 lápices hb 12 lápices 2b 5 sacapuntas metálicos 10 borradores blancos 6 cajas de lápices de colores (mínimo 12 colores) 10 micropuntas negras 5 estuches de marcadores escolares surtidos 5 marcadores permanentes negros 5 cajas de crayones 120 refrigerios para aprendices	EVENTO	1

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ERMY RAMOS				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				


SENA